

Dos oficinas de Naciones Unidas aseguran que el Ministerio de Educación únicamente busca crear entornos de inclusión e igualdad en los colegios del país.

El debate que se ha generado por la revisión de los manuales de convivencia de los colegios del país ha llegado hasta la ONU. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (HCHR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), denunciaron este miércoles que **en Colombia continúan registrándose situaciones de vulneración de derechos humanos a niños y adolescentes**. Según afirman, la sociedad colombiana tiene demasiado arraigados ciertos valores que permean los debates que se hacen respecto a situaciones de discriminación de todo tipo en el país. ([Lea: La explosiva carta de Viviane Morales contra la ministra Gina Parody](#))

Las organizaciones hacen referencia a las exigencias de la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-478 de 2015 y la Ley 1620 de 2013, **en las que se decreta la implementación de medidas para prevenir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los colegios**, y se ordena la creación un sistema de convivencia escolar con el que se impida todo tipo de discriminación. ([Lea: ¿Se olvidaron de los estudiantes en la pelea de los manuales?](#))

Así, las dos oficinas de la ONU **salieron en defensa del Ministerio de Educación, asegurando que los cuadernillos, núcleo de la polémica al hacerse virales unos falsos y con alto contenido sexual, son necesarios** debido al deber que tiene esa cartera de promover y garantizar una cultura respetuosa en los colegios, con la que se quite de razí cualquier acto que atente contra los derechos humanos de cada estudiante. Por eso, ese Ministerio trabaja junto a otra oficina de la ONU, el Fondo de Población (Unfpa), trabaja en una guía de educación sexual de 99 páginas, que tuvo que ser desmontada debido a la tergiversación que se armó sobre el tema. ([Vea: Así fue la marcha que desató la cartilla de educación de género del Ministerio de Educación](#))

“Es importante reiterar que el Ministerio de Educación Nacional tiene la obligación de promover y garantizar que en los colegios se eduque en una cultura respetuosa de los derechos humanos de todas las personas y se erradique cualquier tipo de discriminación y violencia”, indicaron las organizaciones mediante un comunicado, en el que además sostienen que **eliminar toda forma de discriminación es una de las bases fundamentales para el respeto de los derechos humanos**. Es

decir, aquellos que, según el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, son universales y le pertenecen a todas las personas sin importar su orientación sexual, religión, edad, color de piel, lugar de nacimiento, discapacidad o ideología. ([Lea: Colombia Diversa desmiente haber recibido dinero por elaborar cartillas sobre educación sexual](#))

Las dos oficinas de la ONU rechazaron mediante el mismo comunicado los actos de violencia y discriminación **no solo en Colombia sino en todas las regiones del mundo, que se cometan contra las personas por su orientación sexual o identidad de género**. Asimismo, recordaron que cada Estado tiene la obligación de concientizar a la población acerca de la violencia y la discriminación contra cualquier persona por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Finalmente, pidieron que las causas de la violencia por discriminación deben ser abordadas y tratadas y **recordaron el proceso de paz que vive Colombia debe incluir también a cada habitante del país**, que debe respetar los derechos sexuales y reproductivos reconocidos por la Constitución y la Ley, así como las diferencias con otras personas.

“**Esta es una gran oportunidad para que la comunidad educativa integrada por profesores, rectores, estudiantes y padres de familia comprendan que ninguna persona debe ser discriminada y que se rompan prejuicios, cambien mentalidades y creen entornos de inclusión e igualdad** en los que se respete la dignidad humana”, concluyeron las organizaciones, que aplaudieron que el Ministerio de Educación esté comprometido con la decisión de la Corte Constitucional de someterse a los estándares internacionales de respeto de derechos humanos.

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/onu-lamenta-colombia-continue-discriminacion-orientacio-articulo-648521>